

CIRCULAR EXTERNA SUGEF 026-2007

20 de Julio del 2007

**A LOS GERENTES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS SUPERVISADAS POR LA
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

**Asunto: Entrega de la versión 7.6 del Sistema Ingresador Financiero
Contable.**

El Superintendente General considerando que:

1. El Transitorio I de las Disposiciones Generales del Plan de cuentas para entidades, Grupos y Conglomerados, aprobado el pasado 09 de abril del 2007 en sesiones 639-2007 y 640-2007 del Consejo Nacional de Supervisión, señala que:

“Los bancos que efectúen la actividad de custodia, deben registrar esta actividad en los grupos de cuentas 850 a 880, dos meses después de la entrada en vigencia de este Reglamento. La remisión de información de estas cuentas a la Superintendencia es obligatoria a partir del 1ero de enero del 2008”.

2. La versión actual del “Sistema Ingresador de Datos de la Información Financiero-Contable” (Versión 7.5) no incorpora los grupos de cuentas 850 a 880, según se señala en el apartado anterior.
3. Para el adecuado registro y reporte de la actividad de custodia autorizada, las entidades supervisadas por la SUGEF que en la actualidad brindan el servicio deben contar con una estructura contable uniforme, apropiada para dicha actividad.



Dispone:

1. Liberar la versión 7.6 del Sistema Ingresador de Datos de la Información Financiero – Contable conteniendo la incorporación del grupo de cuentas de la 850 a la 880.
2. La utilización de la nueva versión 7.6 del Sistema Ingresador de Datos de la Información Financiero Contable – Datos Ordinarios, rige para el periodo julio 2007.

Esta nueva versión del Ingresador no presenta cambios en la rutina de operación, remisión y respaldo de archivos que se ha venido utilizando y requiere únicamente para su actualización la ejecución de los pasos indicados en el anexo.

Para cualquier aclaración sobre el particular, pueden dirigir sus consultas al correo electrónico acalvo@sugef.fi.cr.

Atentamente,

José Armando Fallas Martínez
Intendente General

ANEXO

Pasos para actualizar el Ingresador Contable Financiero a la versión 7.6

1. Ingresar a la dirección http://www.sugef.fi.cr/descargar/contable7_6.zip y descargar el archivo (contable7_6.zip) en la máquina donde está instalado el ingresador. **Nota:** Descargar el archivo (contable7_6.zip) en un directorio diferente a donde está instalado el ingresador. Por ejemplo: C:\Nueva Versión Contable.
2. Descomprimir el archivo descargado en el paso anterior (contable7_6.zip) en el mismo directorio donde se guardó el archivo. Por ejemplo: C:\Nueva Versión Contable.
3. Al descomprimir aparecerán tres archivos nombrados de la siguiente manera:
 - a. CONTABLE.EXE
 - b. CATACUEN.DBF
 - c. CATACUEN.CDX
 - d. ESTADOS.DBF
 - e. ESTADOS.CDX
 - f. ESTCIERR.DBF
 - g. ESTCIERR.CDX
4. Si tienen el ingresador de contable abierto, deben cerrarlo.
5. Copiar los archivos CATACUEN.DBF, CATACUEN.CDX, ESTADOS.DBF, ESTADOS.CDX, ESTCIERR.DBF, ESTCIERR.CDX y pegarlos en el directorio DATOS del Ingresador. Cuando se trate de pegar los archivos, aparecerá una advertencia de que los archivos ya existen y que si se desean sobrescribir, la respuesta a esta pregunta debe ser afirmativa. **Nota:** Dentro del directorio donde está instalado el ingresador, por ejemplo C:\INGRESA, existe un subdirectorio denominado DATOS, allí se tienen que pegar los archivos copiados.
6. Copiar el archivo CONTABLE.EXE y pegarlo en el directorio principal donde está instalado el ingresador, por ejemplo C:\INGRESA. Cuando se trate de pegar el archivo, aparecerá una advertencia de que el archivo ya existe y que si se desea sobrescribir, la respuesta a esta pregunta debe ser afirmativa.
7. Ingresar normalmente al ingresador contable. La versión del ingresador debe indicar 7.6, si no es así, repetir nuevamente todos los pasos, iniciando en el paso 1.



8. Verificar que los cambios expuestos en la presente circular se reflejen en esta nueva versión.
9. Utilizar el ingresador contable normalmente.

IMPORTANTE

Para todas las entidades la información de Contable Financiero – Flujos Proyectados y Contable Financiero – Datos Ordinarios correspondiente al mes de Julio 2007 debe ser enviada con la versión del ingresador 7.6.

Se recomienda seguir cuidadosamente todos los pasos indicados, de manera que no se corrompa el ingresador y se tenga que volver a instalar con la nueva versión, lo cual provocaría que los datos de Junio 2007 se pierdan y se requieren para el cierre de Diciembre de 2007.

Para cualquier consulta técnica, relacionada con la actualización del Ingresador Contable, comunicarse al Departamento de Informática de la SUGEF con Paula Durán al correo electrónico pduran@sugef.fi.cr o al teléfono 243-4903, o con Guiseppina Aloisio, al correo electrónico galoisio@sugef.fi.cr o al teléfono 243-4896.